



Oficina de información y respuesta

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

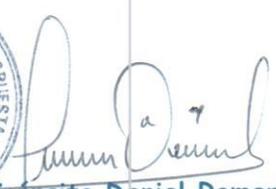
- I. Que el día trece de enero del presente año, se recibió solicitud de acceso de información, por parte del señor **Ismael Atilio Nolasco Benavides**, quien solicitó: **"Información sobre los proyectos de construcción que se están ejecutando y sobre los proyectos que van a ejecutarse en el plan de trabajo del Viceministerio de Transporte para el año 2014"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciban.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

IV. Que con base a lo establecido en los Art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

- a) Declarase procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor **Ismael Atilio Nolasco Benavides**.
- b) Entréguese oficio número de referencia DGPP/220114-1 de fecha veintidós de enero del presente año, suscrito por el Licenciado Ricardo Olmos, en su calidad de Gerente del Programa de Transporte del AMSS, mediante el cual informa sobre los proyectos de construcción que se están ejecutando y sobre los proyectos que van a ejecutarse en el plan de trabajo del Viceministerio de Transporte para el año 2014.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. Daniel Romero Hernández
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.